

ADM 10426/21

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2021”

ACUERDO N° 56.- En la Provincia de San Luis, a VEINTICINCO días del mes de FEBRERO de DOS MIL VEINTIUNO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, JORGE OMAR FERNÁNDEZ, DIANA MARIA BERNAL y CECILIA CHADA.-

DIJERON: Visto que por Acuerdo N° 45/2021 se designó con carácter provisorio en el cargo de Fiscal de Cámara N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, a partir del día 22 de febrero de 2021 hasta que se cubra la vacante correspondiente o en su defecto se cumpla el plazo de seis (6) meses, al Dr. Maximiliano Bazla Cassina, quien se desempeñara como Agente Fiscal N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial, por lo cual resulta de imperiosa necesidad, a fin de asegurar el debido servicio de justicia -art. 214 inc. 5 de la Constitución Provincial-, designar, en el referido cargo de Agente Fiscal, un reemplazante con carácter interino.-

Que conforme a lo dispuesto en el art. 42 inc. 29 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia, el Superior Tribunal debe determinar la forma de reemplazo en caso de licencia, ausencia, fallecimiento, renuncia, cesantía u otro impedimento de Magistrados, Funcionarios y Empleados.-

Que a esos efectos, y a fin de garantizar la idoneidad para el cargo, se hace necesario considerar, por analogía, lo previsto en el art. 14 de la Ley N° VI-0615-2008, en cuanto dispone que la designación provisorio debe recaer en alguien que oportunamente se haya sometido a la Comisión de Evaluación Técnica y haya sido calificado como recomendable para el cargo por el Consejo de la Magistratura de la Provincia.-

Que el Dr. Gabriel Lucas Macías, DNI N° 33.800.724, ha sido calificado como recomendable en el año 2018, por el Consejo de la Magistratura, para el cargo de Agente Fiscal, conforme surge del Acta N° 64 de fecha 02/11/2018.-

Que en consecuencia, y habiendo el Dr. Gabriel Lucas Macías aceptado el ofrecimiento de este Alto Cuerpo para desempeñar provisoriamente el cargo de Agente Fiscal N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial, resulta factible avanzar con la designación interina de dicho profesional.-

Que, asimismo y en consideración al correspondiente acto de juramento, debe tenerse presente lo establecido en el Punto IX del Protocolo de Prestación del Servicio de Justicia -aprobado por Acuerdo N° 247/2020, motivado en la pandemia del virus COVID-19. Por ello;

ACORDARON: I) DESIGNAR interinamente al Dr. GABRIEL LUCAS MACÍAS, DNI N° 33.800.724, para que preste funciones como Agente Fiscal N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial, inter dure la designación de carácter provisoria del Dr. Maximiliano Bazla Cassina como Fiscal de Cámara N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, dispuesta en el Punto I) del Acuerdo N° 45/2021.-

II) ESTABLECER que el Dr. Gabriel Lucas Macías preste juramento el día 1 de marzo de 2021, a las doce horas (12:00), en la Sala de Acuerdos del Superior Tribunal de Justicia y que la Oficina de Protocolo y Ceremonial y Dirección de Prensa y Comunicación Institucional arbitren las medidas pertinentes para la realización del referido acto, teniendo presente lo establecido en el Punto IX del Protocolo de Prestación del Servicio de Justicia -aprobado por Acuerdo N° 247/2020- y las medidas de prevención motivadas en la pandemia del virus COVID-19 a los fines de garantizar su observancia y en el Acuerdo N° 518/2017, respectivamente.-

III) DISPONER que, por Dirección de Recursos Humanos, se publique el presente Acuerdo en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en el link “Acuerdos” y en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia por un (1) día.-

IV) NOTIFICAR a Dirección de Recursos Humanos para la continuidad del trámite, comunicaciones y publicaciones que correspondieren.-

Con lo que se dio por terminado el acto.-

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS